



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE
INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 11:00 a.m. del 15 de septiembre de 2015, reunidos en la Sala de Consejo, ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno de la UPIICSA, Av. Té 950 colonia Granjas México, C.P. 08400, Iztacalco, ante la presencia del LAI. Jaime Arturo Meneses Galván, Director Interino y Presidente del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar de la UPIICSA, se reunieron: Dra. Ana María Lagunes Toledo, M. en C. Gustavo Mazcorro Téllez, C.P. Arturo Murillo Valle, M. en C. María Elena Maruri Peña, Lic. Inocencio Martínez Pérez, Ing. Artemio Vázquez Ortega, Ing. María Salomé López Martínez, M. en D.O. Alberto Juárez Vázquez, Dr. Sergio Raúl Jiménez Jerez, M. en B.A. Edith Rosa Silva Mendoza, Ing. Lauro Alfonso Jiménez Álvarez, Ing. Verónica Tolentino Hernández, M. en C. Dionisio Salomón Fernández Tapia, Lic. Graciela Muñoz Pérez, C. Abraham Salvador Santiago, Lic. Adriana Cecilia Plascencia Villaliz, Martín Stiff Sánchez Carrasco, Melissa Bettina Mora Guillén, Manuel de Jesús Martínez Hernández, Luis Alejandro Pérez García, todos integrantes del Consejo Técnico Consultivo Escolar de la UPIICSA, para **llevar a cabo una reunión extraordinaria** y tratar los siguientes asuntos:

1. **Lista a los presentes**, mismos que firmaron en la relación anexa. Cuatro miembros del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) se ausentaron y presentaron justificante:
 - El M. en C. Manuel Jesús Guerrero Briceño, Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social, presentó justificante de inasistencia debido a actividades académicas fuera de la unidad.
 - La Dra. Martha Silva Antonio, profesora representante del Departamento de Formación Básica, presentó justificante de inasistencia debido a que acudió a las oficinas del IPN en Zacatenco.
 - El M. en A.N. Ángel Federico Brindis Nateras, profesor representante del Departamento de Estudios Profesionales Genéricos, presentó justificante de inasistencia por licencia médica.
 - La alumna Dulce Guadalupe González Murillo, representante del Programa Académico de Ingeniería en Transporte, presentó justificante de inasistencia debido a asuntos laborales.
2. **Orden del día.** La Dra. Ana María Lagunes Toledo, Secretaria del Consejo, dio lectura al Orden del Día de la sesión extraordinaria convocada, el cual se aprobó por mayoría.
3. **Presentación de casos de otorgamiento de permisos a terceros para el uso temporal de espacios físicos en el IPN y aprobación, en su caso.**

El C.P. Arturo Murillo Valle, Subdirector Administrativo, presentó cinco solicitudes de empresas que requieren el uso temporal de espacios físicos en la UPIICSA. El C.P. Murillo explicó que las propuestas están sujetas a la autorización del Abogado General porque la normatividad actual establece que se debe elaborar un contrato de manera anticipada antes de ocupar algún espacio dentro de instalaciones del IPN.

También se mencionó la regla de la vigencia de los contratos, es decir, que esta no exceda el ejercicio fiscal en curso (enero-diciembre 2015). Por lo tanto, la intención es que el Consejo avale que se elaboren los contratos para este periodo únicamente, en caso de que haya alguna propuesta adicional se tendría que contemplar para el próximo año.

En su participación el LAI. Jaime Arturo Meneses Galván solicitó agregar el inciso "f", relacionado con la empresa Omnibus de México:



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE
INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

- a) Mencionó que la semana previa se reunió con un egresado, Director General de Paquetería y Mensajería de esta empresa, quien le manifestó su interés por colocar en la UPIICSA un *stand*, no mayor a 2 m², para proporcionar estos servicios. Su justificación la centra en considerar que una buena parte de la población estudiantil tiene familia en el interior de la república y, por tal motivo, podrían interesarse en servicios de paquetería y mensajería.
- b) Resaltó que la intención del egresado va más allá del *stand*, pues le manifestó que la empresa está dispuesta a donar uno o dos vehículos (autobús, camioneta o automóvil) a la UPIICSA, para que los alumnos de la carrera de Ingeniería en Sistemas Automotrices (ISISA) practiquen con ellos. Aunado a la donación de los dos vehículos mencionó que la empresa de Paquetería y Mensajería están dispuestos a prestar autobuses para prácticas profesionales en el interior de la República. Esto se realizaría con camiones y choferes de la propia línea, para ello se celebraría un convenio de colaboración.

El LAI. Jaime Arturo Meneses Galván tomó la palabra y comentó que resulta atractiva la propuesta, sobre todo porque uno de los choferes de UPIICSA se accidentó recientemente y quedó incapacitado para conducir.

Acto seguido, la Dra. Ana María Lagunes puso a consideración de los Consejeros la propuesta, la cual fue **aprobada** por la mayoría de los presentes.

El C.P. Arturo Murillo fue el siguiente en hacer uso de la palabra, solicitó la aprobación del Consejo para presentar al Abogado General del IPN las seis propuestas de contratos; argumentó que la celeridad es para estar dentro del tiempo requerido para el registro de los contratos y otorgar los espacios solicitados.

El Dr. Sergio Raúl Jiménez Jerez, profesor representante de Posgrado realizó varias aportaciones y aclaraciones referentes a los temas tratados:

- a) Mencionó que el propósito fundamental de otorgar un espacio a determinado número de empresas es para traer beneficios a la comunidad de la UPIICSA porque en referencia a cantidades es poco el rendimiento que se puede obtener.
- b) Consideró beneficioso el caso de las dos primeras empresas, sin embargo, hace la observación de que el costo del alquiler a estas dos empresas es más bajo que el de las otras, ya que el “donativo” se propone en especie.
- c) En relación con la donación de equipo para la carrera de Ingeniería en Transporte, lo considera benéfico, pero recomienda observar los lineamientos del Politécnico, en los cuales se indica que en las prácticas de los alumnos se realizan en transportes institucionales y son protegidas mediante un seguro del Politécnico.

En su participación la alumna Adriana Cecilia Plascencia Villaliz, representante de Posgrado, preguntó si las empresas se acercan a solicitar el uso de espacios cuando estas lo consideren, o la institución define los espacios para asignar.

El C.P. Arturo Murillo aclaró las dudas y explicó ampliamente los beneficios que ofrecen cada una de las empresas que solicitan espacio.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE
INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

La alumna Melissa Bettina Mora Guillén, representante del programa académico de Ingeniería en Transporte, hizo uso de la palabra y solicitó que los alumnos de esa carrera también se vean beneficiados con la donación, pues generalmente los materiales que se utilizan para ISISA no se los prestan a los de Ing. en Transporte.

Una vez realizadas las aclaraciones correspondientes, la Dra. Ana María Lagunes puso a consideración de los consejeros las seis propuestas, los miembros del Consejo Técnico Consultivo Escolar llegaron a los acuerdos siguientes:

ACUERDO 1. Se acuerda, por mayoría, aprobar la solicitud para realizar los contratos correspondientes a las siguientes empresas con las características especificadas para cada caso:

a) Ediciones Fiscales ISEF, S.A.

Solicita 2 m² de espacio para exhibición y venta de publicaciones en el periodo del 28 de septiembre de 2015 al 30 de octubre del mismo año, cubriendo el pago con un donativo de \$2,000.00 moneda nacional, en especie, de su fondo editorial, que sea destinado al acervo bibliográfico de la Unidad.

b) Alfaomega Grupo Editor, S.A. de C.V.

Solicita 2 m² de espacio para exhibición y venta de publicaciones en el periodo del 28 de septiembre de 2015 al 30 de octubre del mismo año, cubriendo un pago de \$ 2,000.00.

c) Grupo de Emprendedores, encabezados por los egresados de la ESCA, Nallely Mendoza y David Pedraza.

Solicita 2 m² de espacio para la exhibición y venta, en el periodo del 28 de septiembre de 2015 al 30 de octubre del mismo año, de los productos desarrollados en su proyecto "Olyn Design", pagando un importe de \$2,000.00.

d) Grupo Interlinks, S.A. de C.V.

Solicita un espacio de 2 m² para la exhibición y venta de la tarjeta de crédito Banamex Bsmart U, en periodo del 28 de septiembre de 2015 al 30 de octubre del mismo año, pagando un importe de \$2,000.00.

e) UMEDIA, S.A de C.V.

Solicita un espacio de 2 m² para la exhibición y de venta de su tarjeta de crédito en el periodo del 28 de septiembre de 2015 al 30 de octubre del mismo año, pagando un importe de \$2,000.00.

f) Omnibus de México

Solicita un espacio de 2m² para la exhibición y venta de servicios de paquetería y mensajería, en el periodo del 28 de septiembre de 2015 al 30 de octubre del mismo año, pagando un importe de \$2,000.00.

Una vez concertados los acuerdos el director interino LAI. Jaime Arturo Meneses Galván solicitó información del estatus de los contratos de módulos de café y otros servicios pendientes.

La Dra. Ana María Lagunes hizo uso de la palabra y explicó que derivado de los acuerdos de sesiones anteriores, los alumnos Consejeros realizaron una encuesta sobre los servicios de cafetería. Para la presentación de ese trabajo cedió la palabra al alumno Martín Stiff Sánchez Carrasco, representante del Programa Académico de Ingeniería en Informática, quien expuso los resultados de la encuesta



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE
INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

aplicada a sus compañeros para conocer sus opiniones sobre el servicio que otorgan los módulos de café y los servicios que brindan las empresas que venden paquetes de graduación.

En su participación el alumno Martín Stiff Sánchez Carrasco mencionó que contaron con el apoyo de la M. en C. María Elena Maruri Peña, Jefa del Departamento de Formación Básica y el Lic. Inocencio Martínez Pérez, Jefe del Departamento de Estudios Profesionales Genéricos, para la elaboración de las encuestas y las estadísticas realizadas.

El Dr. Sergio Jiménez realizó una observación al respecto de la participación y de la encuesta realizada, preguntó si se hizo un estudio de mercado, adicional a las encuestas. A su vez sugirió que se busque un acercamiento con el concesionario de la cafetería de la Escuela Superior de Economía (ESE), porque es la cafetería que cuenta con los costos más bajos del Casco de Santo Tomas, además de ofrecer buenos productos. De esta manera se les podría invitar para que participen en la UPIICSA. Es de resaltar que el Dr. Jiménez manifestó dudas con respecto a la “muestra” tomada porque los resultados reflejados son variables, lo que crea confusión con los datos.

El alumno Martín Stiff Sánchez indicó que la variación de datos se debió a que al momento de aplicar las encuestas hubo compañeros que solicitaron elegir más de una opción por reactivo. Comentó que irá personalmente a ESCA Santo Tomás, y a la ESE, para verificar el funcionamiento de la cafetería y buscar contactar al concesionario.

En su participación el Lic. Inocencio Martínez mencionó que en una de las reuniones con los alumnos Consejeros se les insistió en que la encuesta sería un sondeo, por lo tanto del estudio obtendrían un estudio preliminar para conocer lo que quiere la comunidad. El Lic. Martínez hizo hincapié en lo siguiente: si no se cuenta con un subsidio entonces resultaría imposible contar con precios bajos. Por lo tanto sugirió realizar posteriormente un estudio de mercado, a fin de contar con opciones, para luego proponer al seno del Consejo la licitación.

Hace uso de la palabra la M. en C. María Elena Maruri, mencionó que el primer paso se dio, pero habrá que valorar las características, lo que se hizo a favor o en contra. Finalizo su participación para realizar un reconocimiento al trabajo realizado por los alumnos.

Tomó la palabra la M. en B.A. Edith Rosa Silva Mendoza, profesora representante del Departamento de Estudios Profesionales Genéricos, comentó que unos años atrás se percató que los concesionarios de las cafeterías se iban rolando en las escuelas, situación que le llamó la atención y, por lo tanto, se acercó a preguntar el motivo. En ese momento, las personas a las que les pregunto le indicaron que era sano hacer este rol de lugares, debido a que los alumnos se aburrían de los alimentos y esto les funcionaba bastante. Sugirió que se explorara la posibilidad de tomar ese rol.

El M. en C. Gustavo Mazcorro Téllez, Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, realizó los siguientes comentarios:

- a) Destacó el trabajo de investigación que realizaron los alumnos Consejeros porque se conoce el sentir de la comunidad. En este sentido el Consejo toma en cuenta la opinión de la comunidad,



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE
INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

es una información imparcial que puede ser considerada en la toma de decisiones del Consejo porque las decisiones serán para beneficiar a la comunidad y por ende a la escuela.

- b) Aludió que se debe considerar que lo que la escuela puede establecer en un contrato es únicamente la renta del espacio físico. Señaló que en el Consejo se pueden valorar los elementos de las empresas que lo soliciten y decidir por una, después lo único que se podrá establecer en un contrato es la renta del espacio. En ese contrato no se pueden poner condiciones referentes al precio al que deberán venderse los productos y tampoco en referencia a la calidad de los alimentos. De la misma manera no se puede poner en el contrato el personal que deba participar.
- c) Indicó que se debe tomar una decisión cuidadosa, porque después no se tendrán instrumentos legales salvo para solicitar que se pague la renta con oportunidad, y en ese punto se ha observado que también se ha complicado. El último concesionario dejó de pagar durante un tiempo considerable, lo cual puede pasar si el compromiso es vender barato. Consideró que estas empresas, en un principio firman el contrato, empiezan a vender barato, para luego bajar la calidad de los alimentos y, acto seguido, incumplir con el pago de las obligaciones, hasta que finalmente la empresa quiebra. Luego, durante el tiempo que le lleva al instituto resolver la situación, y desalojar a la empresa, completan el rescate de las utilidades que puedan. Insistió en que el Consejo no pueden imponer esos requisitos; legalmente, no se puede hacer. Desde luego que es importante comunicar a los posibles interesados el “sentir” de la comunidad y pedirles que establezcan compromisos al respecto a fin aprobar que utilicen los espacios.

La Lic. Graciela Muñoz Pérez, Delegada Sindical representante del personal docente, mencionó que el trabajo realizado es un punto de partida con el que cuentan los alumnos para cuando se realice una licitación. Es importante saber lo que quiere la comunidad estudiantil y de esta manera el ganador se acercará a lo que se busca en la Unidad. Por otro lado, considera que el concesionario que no hizo los pagos fue porque llevó una mala administración, o porque castigó mucho sus precios. Sugirió que se investigue más en todos los sentidos para contratar lo mejor que se pueda.

El Dr. Sergio Jiménez manifestó su inconformidad al no poner limitantes en los contratos porque esa es la razón por lo que se presentan después problemas legales. El Dr. Jiménez también mencionó que la encuesta fue muy extensa y por ende la mayoría de la comunidad no quiso leerla y por lo tanto tampoco quiso resolver la encuesta.

En su participación la alumna Adriana Cecilia Plascencia felicitó a sus compañeros por el esfuerzo realizado para obtener la información, y a su vez solicitó a las autoridades que se le dé seguimiento a este proyecto independientemente de que haya cambio de integrantes del Consejo.

La alumna Melissa Bettina Mora preguntó sobre el proceso para elegir la cafetería que estaría en UPIICSA, y si sería una contratación directa, o una licitación. Mencionó que a pesar de que la encuesta fue larga, muchos miembros de la comunidad se tomaron el tiempo para emitir su opinión. Considera que en una licitación sí se puede incluir estas peticiones y después plasmarlos en el contrato.

El LAI. Jaime Arturo Meneses Galván profundizó en este tema:



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE
INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

- a) Comentó que es verdad que en varias reuniones se han desviado del tema de la licitación y sólo se enfocan en el contrato, sin embargo, recordó que el tema de la cafetería ha sido también un punto del pliego petitorio de la AGP. Efectivamente, después del estudio que realizaron los alumnos se deben realizar ya una licitación y puede ser abierta o de invitación restringida de dos a tres proveedores.
- b) Mencionó que lo han visitado al menos cinco proveedores interesados en participar en la licitación y que si a estos se les suma los de ESE, ESCA o alguna otra más, tendrá que ser una licitación abierta, la cual cuenta con un apartado de “Propuestas Técnicas” y “Propuestas Económicas” donde estarían establecidas todas las inquietudes que se han derivado de la encuesta.
- c) Explicó que en la Propuesta Técnica se especifica lo relacionado a: nutrición, contenido calórico, porciones y posiblemente hasta algunas becas.
- d) En el aspecto de la Propuesta Económica va la renta y algo muy importante que se ha descuidado, establecer con mucha precisión una fianza que asegure el pago de la renta respectiva, que asegure que al término del contrato, aprobado por el Consejo Técnico Consultivo Escolar, se tenga que retirar independientemente de la inversión que haya hecho, si amuebló, equipó, si colocó televisiones o contrató internet.
- e) Recalcó que el problema de las demandas al final del contrato es generalizado en todo el Politécnico.
- f) Señaló que teniendo como base los resultados del estudio realizado, se pudiera establecer en una próxima sesión, de ser necesario, extraordinaria, las bases para la licitación.

En su participación El LAI. Jaime Arturo Meneses Galván también indicó que para los módulos de café: Se tiene una situación que atender referente a procesos administrativos, jurídicos, contables y de auditoría que impactan en dos aspectos.

- a) Se necesita la aprobación del Consejo para realizar los contratos de las islas de café a fin de que se incluyan contablemente en el registro de derechos y aprovechamientos y, de esta manera, poder registrarlos contablemente, además de ingresar esos recursos a la Dirección de Recursos Financieros del área central.
- b) Con respecto al proceso de auditoría se está en falta porque no está regularizado, no se han ingresado las rentas de espacios concesionados (a Recursos Financieros); muchas veces no bastan las actas donde se han sometido a consideración del Consejo para su integración.
- c) Independientemente de que ya se hizo el estudio, en este momento se tendría que someter a consideración del Consejo la aprobación de los contratos para las islas de café por el periodo de octubre a diciembre 2015, únicamente, que es el periodo de término del año fiscal, si es que están de acuerdo.

El C.P. Arturo Murillo hizo uso de la palabra y explicó que de acuerdo a los nuevos lineamientos de normatividad establecidos a partir de 2015:

- a) Los contratos deben tener un cierre para efectos de una regularización fiscal.
- b) En tanto se avanza con el estudio realizado a los módulos de café, es importante que también los prestadores que tienen que ver con los paquetes de graduación se regularicen con el fin de resolver la problemática de cierre de este periodo, ya que sólo se tiene del 15 de septiembre al



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE
INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

31 de octubre de 2015 para registrar y regular todos los contratos de los que siguen prestando servicios.

- c) Hizo referencia a los módulos con los que se tienen pendientes los contratos. Informó que el módulo del edificio de Graduados liquidó su adeudo y se retiró.

Después de escuchar la participación de las alumnas, el M. en C. Gustavo Mazcorro reiteró que no se va a contratar una cafetería, el contrato que se va a realizar es por la renta de un espacio físico, en la escuela, para venta de alimentos, esto es, ellos pagarán a la UPIICSA, no UPIICSA a ellos, por lo que no entra en el esquema de pagos del Instituto. Simplemente se va a ofertar el espacio y se va a convenir que vendan alimentos, si vendieran otra cosa o se salieran del espacio, entonces si se podría hacer valer la cancelación del contrato. El Instituto no está en facultades de intervenir en la operación.

El Dr. Sergio Jiménez preguntó si dentro del ámbito gubernamental existe el esquema de contratos bianuales o trianuales, y si en ese sentido se podría considerar alguno de estos periodos para el contrato de la cafetería a fin de que parezca más atractivo para el concesionario. El LAI. Jaime Arturo Meneses Galván respondió que sí es posible, sin embargo, el Abogado General prefiere que se haga el trámite anualmente ante el Consejo.

Una vez hechas estas aclaraciones, la Dra. Ana María Lagunes, puso a consideración de los Consejeros estas propuestas y se llegaron a los siguientes acuerdos:

ACUERDO 2. Se acuerda, por mayoría, aprobar contratos de renta de espacios a los siguientes prestadores de acuerdo con las características especificadas para cada uno:

1. *ESTEBAN BÁRCENAS CERECERO, (JOYAS FINAS)*
DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2015. \$5,000.00
STAND EN EL EDIFICIO CULTURAL POR DOS METROS CUADRADOS
2. *ARMANDO AVENDAÑO MÁRQUEZ, (GRADUACIONES MÁRQUEZ)*
DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2015, \$5,000.00
STAND EN EL EDIFICIO CULTURAL POR DOS METROS CUADRADOS
3. *RIGOBERTO JUÁREZ GASCA, (GRADUACIONES SHERRY)*
DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2015. \$5,000.00
STAND EN EL EDIFICIO CULTURAL POR DOS METROS CUADRADOS
4. *EDUARDO MENDOZA CASAS (LIVING GRADUACIONES)*
DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2015. \$5,000.00
STAND EN EL EDIFICIO CULTURAL POR DOS METROS CUADRADOS
5. *JORGE ORTEGA SAHAGÚN. (GRADUACIONES GÉNESIS)*
DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2015. \$5,000.00
STAND EN EL EDIFICIO CULTURAL POR DOS METROS CUADRADOS
6. *NOÉ CERÓN MADARIAGA, VENTA DE CAFÉ*
DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
MÓDULO EN LA PLANTA BAJA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ESPECÍFICO.
7. *MIGUEL ÁNGEL CAPORAL MARÍN, VENTA DE DULCES TÍPICOS*
DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
MÓDULO EN EL LOBBY DEL EDIFICIO CULTURAL.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE
INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

4.- Presentación de solicitud de convenio UPIICSA – Fundación Politécnico y aprobación, en su caso.

El C.P. Arturo Murillo solicitó al Consejo autorización para que el Lic. Alfonso Rivas García, Director General Adjunto de Integración Institucional de la Fundación Politécnico A.C., entrara a la sala a exponer la propuesta de este Convenio. La petición fue **aprobada** por los presentes.

El Lic. Alfonso Rivas explicó las funciones que tiene la Fundación Politécnico A.C., y los apoyos que brinda a los diferentes centros y unidades del Instituto, así como algunos proyectos que han realizado.

El C.P. Arturo Murillo mencionó que se tendrá que realizar un Convenio de colaboración entre la UPIICSA y la Fundación Politécnico, A.C. que sea aprobado por el Consejo. En primer lugar, a efectos de regularizar la situación del aire acondicionado que fue instalado en el Auditorio “A” de la Unidad. Se trata de un bien ya instalado, pero no se tiene la condición de que es un bien de la escuela, en tanto la Fundación no ceda los derechos a la escuela con toda la documentación que corresponde a los materiales e instalaciones que se hicieron. Una vez hecho esto, la Unidad podrá registrarlo como propiedad dentro de sus activos y por otro lado, es un convenio marco, general en el que se podrán aplicar otros proyectos que se puedan derivar de la Fundación.

La Lic. Graciela Muñoz hizo uso de la palabra y mencionó que sería conveniente conocer las condiciones y formas del convenio antes de aceptarlo. El C.P. Arturo Murillo aclaró que es un convenio marco que establece las condiciones entre las funciones específicas que realiza la Fundación, estableciendo términos y condiciones. En la situación de la Unidad, para establecer las mismas condiciones de funcionamiento dentro de las mismas necesidades que se planteen, a fin de que en su momento todo lo que se derive de ahí se integre como un anexo a la parte de regularización. En este momento sólo se trata de la regularización del aire acondicionado y si surgiera otro proyecto se tendría que elaborar un anexo independiente con las características que correspondan.

Una vez expuestas las aclaraciones y observaciones, la Dra. Ana María Lagunes puso a consideración de los Consejeros la propuesta, resultando:

ACUERDO 3. Se acuerda por mayoría aprobar la formalización del Convenio UPIICSA – Fundación Politécnico, A.C.

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas del día que se actúa, se da por terminada la presente reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para los fines y efectos legales a que hubiere lugar.